



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2017 – Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 26 de septiembre de 2017.-

VISTO: El expediente N° 00-07332/2017, del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: "Vilte, Carlos Hugo (Lic.) - E/ Resolución Rectoral p/ su tratamiento y convalidación", la Resolución Rectoral N° 862 de fecha 12 de septiembre de 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el secretario general de esta Universidad, Lic. Carlos Hugo Vilte, elevó al Sr. Presidente del Consejo Superior, Prof. Lic. Fabián A. Calderón, la Resolución Rectoral N° 862, de fecha 12 de septiembre de 2017, para toma de conocimiento de este Cuerpo.

Que, mediante aquel acto administrativo, el Rector de esta Universidad aceptó la renuncia presentada por el Prof. Mg. Gustavo Kofman, DNI N° 26.407.415 al cargo de presidente suplente de la Junta Electoral General que entiende en el proceso electoral 2017 conforme Resolución Rectoral N° 652/17. Asimismo se designó en su lugar a la Prof. Cra. Sara Ana Georgina Lobos DNI N° 34.193.379 en conformidad con lo prescripto en el Reglamento Electoral Universitario aprobado mediante Ordenanza C.S. N° 102/2017 y el Estatuto Universitario.

Que, en tal sentido y de acuerdo a lo determinado en el Artículo 174°, 2° apartado del Estatuto Universitario el Rector debe designar al presidente y su suplente de la Junta Electoral General entre los miembros de la comunidad universitaria.

Que, puesto el asunto a consideración de este Consejo Superior, reunido en sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2017, tomó conocimiento de la Resolución Rectoral N° 862/2017 mediante la cual se aceptó la renuncia presentada por el Prof. Mg. Gustavo Kofman, DNI N° 26.407.415 al cargo de presidente suplente de la Junta Electoral General que entiende en el proceso electoral 2017 y se designó en su lugar a la Prof. Cra. Sara Ana Georgina Lobos DNI N° 34.193.379.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 591

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2017 – Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 26 de septiembre de 2017.-

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º TOMAR CONOCIMIENTO de la Resolución Rectoral N° 862/17, por la cual se aceptó la renuncia presentada por el Prof. Mg. Gustavo Kofman, DNI N° 26.407.415 al cargo de presidente suplente de la Junta Electoral General que entiende en el proceso electoral 2017 y se designó en su lugar a la Prof. Cra. Sara Ana Georgina Lobos DNI N° 34.193.379; conforme el "Visto" y "Considerandos" de esta resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 591

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior